## Tipo de entidades.

Regulares. Son las entidades normales que tienen existencia por sí mismas sin depender de otras. Su representación gráfica es la indicada arriba

Débiles. Su existencia depende de otras. Es decir e. Por ejemplo, la entidad tarea laboral sólo podrá tener existencia si existe la entidad trabajo.

(Sanchez Asenjo, 2013, pág. 36)